



A1333 (A1332 A1334)

**06/02/2002 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO**

**RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR RAFAEL MERINO, DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR**

Madrid, 06-02-2002

Sr. Merino López.- Señor Presidente del Gobierno, la Constitución Española proyecta el Estado de las Autonomías que, con el traspaso incesante de competencias realizado por el Gobierno que usted preside a las Comunidades Autónomas, se encuentra muy avanzado.

Las Comunidades Autónomas de hoy gozan de una mayor capacidad de decisión y gestión con las transferencias recibidas, lo cual también conlleva un mayor grado de responsabilidad para las mismas. Pero es evidente que parte de las citadas competencias que en estos momentos recaen en las Comunidades Autónomas son ejercitadas en la práctica por los Ayuntamientos y Entes Locales, al ser la Administración más cercana al ciudadano.

Por ello, y reiterando que la Administración Local presta un servicio muy próximo a todos los ciudadanos, y en ese trabajo permanente de lograr la mayor eficacia en la Administración, parece necesario dar un impulso en la asunción de responsabilidades a los Ayuntamientos y Entes locales.

Por todo ello, señor Presidente, le formulo la siguiente pregunta: ¿cree el Gobierno que los Ayuntamientos y los restantes Entes locales deben de asumir mayores responsabilidades?

Presidente.- Señorías, el Gobierno tiene la convicción de que la mejora de los servicios públicos y la atención a los ciudadanos, sin duda, aconseja una mayor atribución de responsabilidades a los Ayuntamientos y demás Entes Locales. Ése es un compromiso reiteradamente manifestado por el Partido Popular y es un compromiso también manifestado por el Gobierno y por el Presidente del Gobierno ante esta Cámara en su Discurso de Investidura.

Como su Señoría ha recordado, la Constitución atribuye a los Entes Locales plena autonomía para el ejercicio de las competencias y la gestión de las atribuciones que tengan encomendadas. Hay que decir que las ciudades y pueblos de nuestro país han

tenido una participación activa, sin duda muy relevante y muy meritoria, incluso se podría decir que brillante, en el proceso de transformación de nuestro país.

Creemos que es el momento de seguir dando un nuevo impulso a ese proceso de modernización y de cambio en nuestro país con lo que significa y lo que hemos llamado una segunda descentralización; segunda descentralización a favor de esas entidades locales, especialmente a favor de los Ayuntamientos, insisto, más cercanos al ciudadano y, sin duda, para mejorar servicios públicos.

Quiero recordar, Señoría, que hace diez años el Gobierno de la nación de entonces y la oposición de entonces firmaron un Pacto Autonómico. El Pacto Autonómico ha traído hasta este momento en su desarrollo, es decir, la culminación, el mayor grado de autogobierno de la historia contemporánea española. Estamos en una expresión máxima del autogobierno.

Pues bien, ese Pacto de 1992, que ha servido para desarrollar el Estado de las Autonomías, es el que nosotros proponemos ahora que sirva como ejemplo para desarrollar un Pacto Local, que ofrezco, y reitero el ofrecimiento, formalmente a la oposición, al Partido Socialista. Eso, sin duda, no excluye en absoluto la participación de ningún grupo de la Cámara; pero creo que corresponde, evidentemente, el impulso de ese Pacto a las dos principales fuerzas políticas, y al Gobierno, por descontado.

Quiero aclarar que, en mi opinión, el desarrollo de ese pacto de descentralización local no debe confundirse con otras cuestiones, como es el debate sobre la reforma de Haciendas Locales, que está planteado ya en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, y tampoco evidentemente, con eventuales mejoras en la gobernabilidad de las entidades locales, en la gobernabilidad de los Ayuntamientos.

Sí, por el contrario, quiero decir que tiene que garantizar, evidentemente, títulos jurídicos y medios materiales suficientes para el ejercicio de esas competencias.